

MENDOZA, **30 AGO 2016**

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 15946/16 en el que la egresada María Candela VIZCAINO PRATO tramita la extensión del diploma de DISEÑADORA INDUSTRIAL.

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 6/7 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 4/06-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

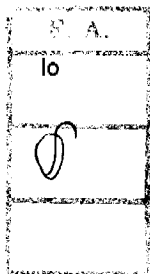
Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de DISEÑADORA INDUSTRIAL a la egresada María Candela VIZCAINO PRATO (D.N.I. N° 35.189.059) nacida en la provincia de San Juan, República Argentina, el TREINTA (30) de junio de 1990, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 4/06-C.S., con fecha de egreso VEINTISIETE (27) de mayo de 2016 y extender el certificado que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **605**



  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO